

CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79



N'

01.01	Exámen, diagnóstico y plan de tratamiento
01.04	Consulta de urgencia
02.01	Obt. Con amalgama . Cav. Simple
02.02	Obt. Con amalgama. Cav. Compuesta
02.08	Restauración con fotocurado
02.09	Reconstrucción de ángulo
03.01	Endodoncia Unirradicular incluye Rx
03.02	Endodoncia Multirradicular Incluye Rx
03.05	Biopulpectomia parcial
03.06	Necropulpectomia parcial
05.01	Tartrectomia
05.02	Top. Con fluor
05.05	Sellantes de puntos y fisuras
07.01	Motivación
07.04	Formocresol Incluye las RX
08.01	Consulta periodontal
08.02	Trat. De gingivitis marginal crónica
08.03	Tratamiento periodontal
09.01.01	periapical
09.01.03	oclusal
09.01.04	media seriada 7 películas
09.01.05	seriada 14 películas
09.02.04	todo tipo de anoramica
10.01	Exodoncia
10.02	Plastica de comunicación bucosinusal
10.03	Biopsia
10.04	Alveolectomia estabilizadora
10.05	Reimplante dentario
10.06	Incisión y drenaje de absceso
10.07	Biopsia por escisión
10.08	Extracción en retención mucosa Incluye Rx
10.09	Extracción en retención ósea Incluye Rx

CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79

10.10	Germectomia
-------	-------------

LÍMITE DE PRÁCTICAS: Hasta 1 práctica mensual más el código 01.01 (consulta). Los tratamientos y Rx respaldatorias se cuentan como una sola práctica. Se podrán facturar todas las prácticas necesarias (sin límite) en aquellos pacientes que así lo requieran por su estado de salud, debiéndose adjuntar a la facturación la constancia médica con la especificación de patología. PARA FACTURAR MAS PRÁCTICAS QUE LAS AUTORIZADAS SE DEBE PEDIR AUTORIZACION A jorgegiacchino@gmail.com

especificación de su
PEDIR
S.P.O.S.A
JORGE GIACCHINO
PRESIDENTE

LEILA SAFAR

M.P. 61021
PRESIDENTA



NP

PRESENTACIÓN: ficha completa firmada por el paciente, resumen de prestaciones y factura.

Se deben consignar en el resumen aranceles y sumas correctas. Es aconsejable guardar fotocopias de aquellas prácticas que llevan autorización para poder realizar reclamos en caso de débitos.

NORMAS DE TRABAJO

CAPÍTULO 1- Consultas

1.1 Consulta, diagnóstico y fichado

La consulta podrá facturarse una vez al año. La ficha debe presentar el odontograma completo. En los meses siguientes solo se asentarán los tratamientos realizados en el mes. EN LOS MESES SIGUIENTES TAMBIEN SE DEBE CONFECCIONAR EL ODONTOGRAMA COMPLETO

Cuando se produzca una nueva patología no registrada (cód. 01.01) se deberá consignar en observaciones de la ficha los motivos que originaron los tratamientos.

01.04 Consulta de Urgencia: se podrá facturar dos veces por año aclarando los motivos que justifiquen la práctica.

CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79

C.APÍTULO II- Operatoria Dental

02.01 - Obturación con amalgama cavidad simple: garantía 2 años, durante este lapso no se podrá facturar ningún tipo de restauración ni la extracción dentaria, sin son efectuadas por el mismo profesional. DENTRO DE LOS 6 MESES SI LO FACTURA OTRO PROFESIONAL DEL CIRCULO, SERÀ DEBITADA

02.02 - Obturación con amalgama cavidad compuesta: garantía 2 años, durante este lapso no se podrá facturar ningún tipo de restauración ni la extracción dentaria, sin son efectuadas por el mismo profesional. DENTRO DE LOS 6 MESES SI LO FACTURA OTRO PROFESIONAL DEL CIRCULO, SERÀ DEBITADA

02.08 – restauración con fotocurado - cav. Simple y compuesta: sector anterior y posterior, garantía 2 años, durante este lapso no se podrá facturar ningún tipo de restauración ni la extracción dentaria, sin son efectuadas por el mismo profesional. DENTRO DE LOS 6 MESES SI LO FACTURA OTRO PROFESIONAL DEL CIRCULO, SERÀ DEBITADA

02.09 – reconstrucción de angulo anteriores: se acompañan con rx



CAPÍTULO III: Endodoncia

LEILA SAFAR M.e
61021

PRESIDENTA arujo
OónWóqic.ô Perg«nirw N9

03.01 Tratamiento de conducto unirradicular. NO incluye RX. EL VALOR INCLUYE RX

03.02 Tratamiento de conducto multirradicular. NO incluye RX. EL VALOR INCLUYE RX

Ambos códigos se facturan con Rx pre y postoperatoria. Cuando Se realicen en piezas dentarias con ápices que no completaron su desarrollo se reconocerá su Re obturación semestralmente y hasta un máximo de 3 intervenciones, facturándose el 100% del valor en la primera y el 50% en los restantes.

La evidencia de falta de aislamiento absoluto será motivo de DÉBITO.



INSTITUTO
ODONTOLÓGICO
DE PERGAMINO

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79

CAPÍTULO V: Odontología Preventiva

05.01 TARTRECT. ,CEP. MEC., TOP. DE FLUOR, TEC. DE CEP. se reconocerá una vez por año- el tratamiento periodontal no se podrá facturar hasta pasado un año de la facturación de este código. A PARTIR DE LOS 15 AÑOS DE EDAD

05.02 TOPICACIÓN DE FLUOR DE 15 A 18 AÑOS: incluye los códigos 05.01 y 05.04. se cubrirá hasta los 18 años, 1 vez por año. HASTA LOS 13 AÑOS DE EDAD

05.05 Sellantes: se reconoce en menores de 13 años en molares permanente y premolares, su garantía es de un año. No se reconocerá en piezas dentarias donde exista un tratamiento previo. SOLO EN PRIMEROS MOLARES PERMANENTES Y HASTA LOS 13 AÑOS

CAPÍTULO VII: Odontopediatría

07.01 Consulta, motivación y fichado: se reconoce en menores de 10 años, solo podrá facturar acompañado por dos prácticas más. DEBE SER APARTE DE LAS PRÁCTICAS , SI NO FACTURAR EL

01.01

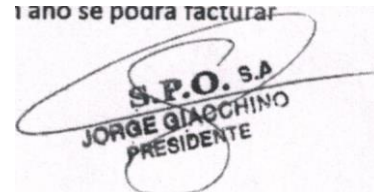
07.04 Tratamiento con formocresol NO incluye RX: se presenta con rx pre y post operatoria y cuando el diente no este en periodo de exfoliación normal. Las rx no estan incluidas en el valor.RX INCLUIDAS EN EL VALOR

CAPÍTULO VIII: Periodonda

08.01 Consulta de estudio diagnóstico y pronóstico: incluye al código 01.01, se factura con ficha odontológica e historia clínica periodontal.

08.02 Tratamiento de periodontitis leve. 1 año de garantía. Un 08.02 por toda la boca

08.03 Tratamiento de periodontitis por sct. 4 sct.: tratamiento de periodontitis leve, moderada y destructiva por sectores (4 sectores). Se reconocerá con RX preoperatoria e historia clínica periodontal. Incluye al cód.05.01. su garantía es de un año se podrá facturar dos años. Pasado un año se podrá facturar— un código 05.01 como consulta de mantenimiento.



LEILA SAFAR

M.e61



CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79
Ne

Se deberá facturar de la siguiente manera: primer mes 08.01+Rx+2 Sectores. Con ficha periodontal; segundo mes 2 sectores.

CAPÍTULO IX: Radiografía

Serán reconocidas aquellas películas que reúnan el mínimo de condiciones técnicas (angulación, contraste, definición, etc.).

Toda Rx deberá presentarse en sobre donde conste nombre y apellido del paciente del profesional y cantidad de Rx enviadas.

09.01.01 Radiografía periapical.

09.01.04 Media seriada de hasta 7 placas

09.01.05 Seriado ambos maxilares hasta 14 placas

09.02.04 Panorámica: es el estudio de la cavidad bucal y zonas vecinas

TODA PANORAMICA O SERIADA SE DEBE PEDIR SU AUTORIZACION A iorgegiacchino@gmail.com
LO PUEDE HACER EL AFILIADO , EL PROFESIONAL O LA DELEGACIÓN

CAPÍTULO X

10.01 Extracción dentaria

10.08 Extracción en retención mucosa INCLUYE RESTOS RADICULARES Y VALOR DE RX

10.09 Extracción en retención ósea. Se requiere rx pre y post operatoria INCLUYE VALOR LAS



S.P.O. S.A
JORGE GIACCHINO
PRESIDENTE



Ci

CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO

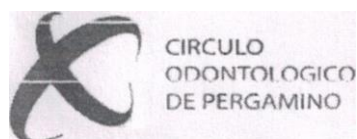
Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica 348/79

LEILA SAFAR M.e
61021

PRESIDENTA

CictJo

Pergalún



S.P.O COSEGURO Total Práctica

		S.P.O	COSEGURO	Total Práctica
01.01	Exámen, diagnóstico y plan de tratamiento	\$ 6,615.00	\$ 2,500.00	\$ 9,115.00
01.04	Consulta de urgencia	\$ 7,397.87	\$ 2,500.00	\$ 9,897.87
02.01	Obt. Con amalgama . Cav. Simple	\$ 15,377.99	\$ 2,500.00	\$ 17,877.99
02.02	Obt. Con amalgama.Cav. Com uesta	\$ 26,962.25	\$ 2,500.00	\$ 29,462.25
02.08	Restauración con fotocurado	\$ 32,971.20	\$ 2,500.00	\$ 35,471.20
02.09	Reconstrucción de ángulo	\$ 35,300.40	\$ 2,500.00	\$ 37,800.40
03.01	Endodoncia Unirradicular incluye Rx	\$ 23,077.26	\$ 10,000.00	\$ 33,077.26
03.02	Endodoncia Multirradicular Incluye Rx	\$ 46,032.51	\$ 10,000.00	\$ 56,032.51
03.05	Biopulpectomia parcial	\$ 24,948.60	\$ 7,500.00	\$ 32,448.60
03.06	Necropulpectomia parcial	\$ 26,183.40	\$ 7,500.00	\$ 33,683.40
05.01	Tartrectomia	\$ 10,875.50	\$ 2,500.00	\$ 13,375.50
05.02	Top. Con fluor	\$ 11,056.25	\$ 2,500.00	\$ 13,556.25
05.05	Sellantes de puntos y fisuras	\$ 9,610.25	\$ 2,500.00	\$ 12,110.25
07.01	Motivación	\$ 15,575.00	\$ 2,500.00	\$ 18,075.00
07.04	Formocresol Incluye las RX	\$ 14,891.31	\$ 7,500.00	\$ 22,391.31
08.01	Consulta periodontal	\$ 17,160.00	\$ 2,500.00	\$ 19,660.00
08.02	Trat. De gingivitis marginal crónica	\$ 30,240.00	\$ 2,500.00	\$ 32,740.00
08.03	Tratamiento periodontal	\$ 18,004.28	\$ 2,500.00	\$ 20,504.28
09.01.01	periapical	\$ 2,561.00	\$ 2,500.00	\$ 5,061.00
09.01.03	oclusal	\$ 7,914.60	\$ 2,500.00	\$ 10,414.60
09.01.04	media seriada 7 películas	\$ 27,323.75	\$ 2,500.00	\$ 29,823.75
09.01.05	seriada 14 películas	\$ 33,420.00	\$ 2,500.00	\$ 35,920.00
09.02.04	todo tipo de panorámica	\$ 18,286.25	\$ 2,500.00	\$ 20,786.25
10.01	Exodoncia	\$ 15,575.00	\$ 2,500.00	\$ 18,075.00
10.02	Plástica de comunicación bucosinusal	\$ 25,364.40	\$ 2,500.00	\$ 27,864.40
10.03	Biopsia	\$ 22,645.20	\$ 2,500.00	\$ 25,145.20
10.04	Atvelectomia estabilizadora	\$ 13,425.60	\$ 2,500.00	\$ 15,925.60
10.05	Reimplante dentario	\$ 28,451.40	\$ 2,500.00	\$ 30,951.40
10.06	Incisión y drenaje de absceso	\$ 12,421.80	\$ 2,500.00	\$ 14,921.80
10.07	Biopsia por escisión	\$ 31,302.00	\$ 2,500.00	\$ 33,802.00

S.P.O. S.A
JORGE GIACCHINO
PRESIDENTE


H F I A
P
Círculo Od

10.08	Extracción en retención mucosa Incluye Rx	\$ 40,024.80	s 7,500.00	\$ 47,524.80
10.09	Extracción en retención ósea Incluye Rx	\$ 59,377.51	s 7,500.00	\$ 66,877.51
10.10	Germectomia	\$ 83,284.20	\$ 7,500.00	\$ 90,784.20

SAFAR M.P. 61021
PRESIDENTA
OdonWOco Perganino